



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 352-16

Salta, 24 JUN 2016
Expediente N° 12.102/16

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Resolución CD N° 375/14, y situaciones particulares.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 117/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/16 del 31/05/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio - Agosto de 2016, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	MATERIA	CARRERA
0681/16	613.719	BENAVIDEZ, Verónica Yolanda	Microbiología y Parasitología	Enfermería
0688/16	612.296	HUERTAS LÓPEZ, Federico	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
0698/16	612.974	ORTIZ, Susana	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería
0699/16	605.989	BENEGAS, Rosana Laura	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 352-16

Salta, 24 JUN 2016
Expediente Nº 12.102/16

NOTA Nº	L.U. Nº	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	MATERIA	CARRERA
0704/16	613.077	CORIA, Marcos	Microbiología y Parasitología	Enfermería
0712/16	612.819	ARAMAYO SÁNCHEZ, María Estela	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
0722/16	608.659	ROSALES AMPUERO, Bárbara Eugenia	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería
0723/16	611.346	CHAUQUI, Gabriela Noemí	Microbiología y Parasitología	Enfermería
			Fundamentos de Enfermería	Enfermería
0724/16	610.490	ALANCAY, José Horacio	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería

ARTICULO 2º: No otorgar prórroga de regularidad a los alumnos Carlos Leonel Rueda y Mirta Amelia MARAYA, en las asignaturas que se detallan a continuación, en virtud que las solicitudes no se ajustan a los criterios establecidos por el Consejo Directivo:

NOTA Nº	L.U. Nº	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	MATERIA	CARRERA
0705/16	615.641	RUEDA, Carlos Leonel	Fundamentos de la Práctica Educativa	Nutrición
0706/16	615.848	MARAYA, Mirta Amelia	Bioestadística I	Enfermería

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA